

# NOTAS SOBRE FUENTES NO LITERARIAS Y ARCHIVOS PARA LA HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA

ANTONIO LUIS CORTES PEÑA

## RESUMEN

En el artículo se hacen algunas consideraciones de tipo general, encaminadas, de forma esencial, a servir de ayuda a quienes se inician en la investigación histórica.

En una primera parte —*fuentes no literarias*—, más breve, se señalan algunos aspectos que la enseñanza académica tradicional de la Historia Moderna ha descuidado y que, sin embargo, son de interés para profundizar en su conocimiento.

Más extensión tienen las páginas dedicadas a los *archivos*, cuya documentación es, sin duda, fuente básica para el modernista. Se trata de ofrecer una visión general de las principales vías a disposición del investigador, realizando un resumen con las características de los principales archivos.

## SUMMARY

This article offers some general considerations essentially aimed to serve those embarking on research in the field of History. The first part —“Non-literary Sources”— briefly points out certain aspects of Modern History that traditional institutionalized learning methods tend to overlook, but which prove valuable in the search for detailed knowledge of a subject. The second part, greater in extension than the first, deals with “Archives”, a basic source of documentation for the Modern Historian. The summary of characteristics of the most important archives offers a general outline of the principal means for conducting research.

El estudio medianamente completo de las fuentes de la Historia de España en la época moderna requeriría no uno sino varios volúmenes, así como la colaboración de un equipo de especialistas. Tal es la inmensa cantidad de las fuentes de todo orden diseminadas por todo el mundo, pues a todo el orbe llegó la huella de la Monarquía hispánica.

Aquí no voy más que hacer algunas consideraciones de tipo general que puedan servir de ayuda para los que se inicien en la investigación histórica. Ante todo es preciso tener presente que el historiador que no frecuente las fuentes primarias de la Historia está expuesto a caer en el tópico manido, la lucubración abstracta, la generalización abusiva y el hueco ensayismo. Pero, ¿cuáles son las principales? ¿Y, dónde podemos encontrarlas?

### 1. Fuentes no literarias

Las fuentes no literarias no tienen, evidentemente, tanta importancia para los tiempos modernos como para las épocas anteriores; más no por ello deben ser tan poco atendidas como lo son de ordinario. Ciertamente que la Toponimia, por ejemplo, no es prácticamente de ningún apoyo, porque las fundaciones de ciudades —Puerto Real, San Fernando, San Carlos de la Rápita, La Carolina, etc.—, las conocemos por otros conductos. Pero la Numismática, si no puede ser de un apoyo tan decisivo como en los siglos antiguos y medios (recuérdese su importante contribución a la historia de los reinos de Taifas), es, no obstante, una fuente de cierta importancia para la época moderna, ya que nos proporciona datos de gran valor para conocer las circunstancias políticas, económicas, sociales y hasta psicológicas de cada momento, sirvan de ejemplo los casos de las alteraciones de la moneda de vellón bajo los últimos Austrias o el de la moneda peruana de baja ley. Nuestra enseñanza oficial sigue concediendo una atención preferente o exclusiva a las monedas ibéricas, griegas y romanas; pero el historiador modernista puede acudir muchas veces, con gran provecho, al estudio de las monedas en la época moderna<sup>1</sup> con la seguridad de encontrar en este material una ayuda, a veces de enorme interés, para su trabajo.

Puede concederse que la Epigrafía y la Sigilografía sólo pueden hacer aportaciones de detalle a la historia moderna<sup>2</sup>. En cambio, la Arqueología debía ser más utilizada, y sus datos aprovechados como fuentes históricas de singular interés. Pero en este campo, como en la Numismática, la enseñanza, basada en tradiciones o rutinas, se detiene, cuando llega, en la época medieval. Suelen salir los alumnos de las facultades de Letras conociendo los edificios, armas, joyas, vestidos, vasos y otros instrumentos de griegos y romanos, y, por el contrario, no sabrían describir un arcabuz, un mosquete o una culebrina. Nuestros museos rebosan de objetos que poquísimas veces se utilizan como fuentes históricas. ¿Por la orientación preferentemente política que tanto tiempo han tenido los estudios históricos? Tal vez. En todo caso, ya es hora de que en este estado de cosas sufra una transformación. Es difícil, pero no todo es desierto en este terreno; algo se

1. Gran ayuda puede encontrarse en las obras de Herrera, Gil Farrés, Antonio y Pío Beltrán, Mateu Llopis, Navascués, ... y en las monografías y artículos de *Numisma* y otras revistas especializadas.

2. Aportaciones que, sin embargo, pueden ser del mayor interés. Así, por ejemplo, tenemos inscripciones murales que nos proporcionan cifras de penitenciados por la Inquisición o de personas enterradas con motivo de alguna epidemia, incluso, en algunas ciudades, se conservan azulejos que nos indican el nivel máximo alcanzado por las aguas en determinadas riadas.

ha hecho y se pueden citar algunos ejemplos recientes<sup>3</sup>, pero es necesario avanzar más, diversificando las investigaciones y encontrando matices nuevos, que, sin duda, enriquecerán nuestro conocimiento del pasado.

Muchos de estos objetos son estudiados sólo desde el punto de vista artístico; así sucede con las artes menores. Incluso las producciones de las artes básicas deben ser más aprovechadas en su aspecto documental. Han transcurrido cerca de setenta años que Beruete pronunció su discurso en la Real Academia de la Historia con el tema de “El cuadro como documento histórico”<sup>4</sup>, pero salvo en la obra de algunos artistas de primera fila, como Velázquez o Goya, no se ha trabajado mucho en esta línea. Y no olvidemos que las producciones de artistas más modestos, de escaso valor artístico por lo común, pueden ser de enorme interés documental. Justo es añadir que en los últimos años se ha despertado el interés por las fuentes arquitectónicas —ahí tenemos el magnífico ejemplo de la obra de Brown y Elliot<sup>5</sup>— e, incluso con anterioridad, en las obras históricas se comenzó a dar un lugar preferente a la ilustración gráfica, no ya como mero adorno, sino como auténtica fuente histórica. Una serie de trabajos que proporcionan excelentes ideas para profundizar en esta línea de investigación son los editados por Rotberg y Rabb<sup>6</sup>. Pero aún queda bastante por hacer.

Mucha más atención ha merecido la Iconografía. Sin duda por la misma razón que la Genealogía cuenta con una bibliografía tan copiosa, es decir, por la orientación biográfica más que social que durante mucho tiempo se ha dado a los estudios históricos. No hay que decir que este tipo de fuentes debe ser objeto de una severa crítica. Basta recordar las interminables disputas, sin resultado práctico, acerca de los supuestos retratos de Cervantes, y el hecho indiscutible de que de todas la representaciones colombinas ninguna puede ser aceptada como auténtica. Pero esto no quita que el “Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones” de Pacheco<sup>7</sup>, “Las meninas” o “La familia de Carlos IV” ten-

3. ALVARADO, S., DURAN, M. Y NARDIS, C.: *Puentes históricos de Galicia*. La Coruña, 1990.

MALPICA CUELLO, A: “Arqueología y azúcar. Estudio de un conjunto industrial azucarero”. Ponencia presentada en el *II Seminario Internacional La Caña de azúcar en el Mediterráneo. Dirección Este-Oeste, Ss. VII-XVI*, celebrado en Motril en septiembre de 1990. En prensa.

4. BERUETE Y MORET, A. DE: *El cuadro como documento histórico*, Madrid, 1922.

5. BROWN J. y ELLIOT, J. H.: *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Madrid, 1981.

6. ROTBERG, R. I. y RABB, T. K.: *Art and History. Images and their meaning*. New York, 1988.

7. La edición fototípica del manuscrito original (Sevilla, 1599) fue hecha por José María Asensio en 1866. Las cortas noticias biográficas que acompañan a los retratos son también de gran valor. En 1985 ha sido reeditado en Sevilla con introducción de Pedro M. Piñero y Rogelio Reyes.

gan un gran interés para el historiador. Las consultas de las colecciones iconográficas, de las que tenemos algunos buenos catálogos<sup>8</sup>, resulta muchas veces provechosa y hasta indispensable.

Las fuentes folklorísticas, tan ricas e interesantes, apenas han sido aún aprovechadas. Ultimamente se ha despertado el interés por el estudio de distintas fiestas tradicionales, por ejemplo, las extendidas de “moros y cristianos”, pero éste es sólo un aspecto y no de los más significativos. Es necesario profundizar en no pocos recuerdos aún vivos en los que se confunde folklore y tradición para comprender sentimientos y preocupaciones populares que de otro modo escapan al historiador. En esta línea se impone una colaboración con otros investigadores, particularmente los antropólogos, que, en muchas facetas, hará más fructífero nuestro trabajo. Un ejemplo que ha marcado un camino a seguir ha sido la convocatoria del “Primer Encuentro sobre Religiosidad Popular”, hecha por la Fundación Machado, cuyo inmediato resultado ha quedado plasmado en la publicación de las aportaciones a él llevadas<sup>9</sup>.

## 2. *Los archivos*

Las fuentes documentales y narrativas son casi las únicas que han merecido la atención de los tratadistas; no por azar, sino porque, en historia moderna, son las que suministran mayor cantidad de material. No voy a transcribir una larga serie de fichas bibliográficas que todos sabemos perfectamente donde pueden hallarse. Creo preferible hacer un resumen con algunas indicaciones prácticas de los principales archivos que ha de tener presente una persona que se inicie en la investigación histórica.

A pesar de las grandes pérdidas que ha sufrido, España atesora una riqueza documental incalculable. No en balde se anticipó a todos los países occidentales en la creación del moderno estado burocrático basado en el documento. La riqueza de sus archivos estatales es una consecuencia de ese hecho y, también, de la amplísima proyección internacional de la Monarquía hispánica. Sobre todo, los tesoros de Simancas ha provocado la

8. De entre las varias obras sobre iconografía, regia española la más completa es la de SANCHEZ CANTON, F. : *Los retratos de los reyes de España*. Madrid, 1948. Interesantes también son la *Iconografía española* de CARDERERA (Madrid, 1855-64), los *Retratos de personajes del siglo XVI relacionados con la historia militar de España*, de CALVO SANCHEZ, I. (Madrid, 1919) y el *Catálogo de retratos de personajes españoles que se conservan en la Biblioteca Nacional* (Madrid, 1901).

9. ALVAREZ SANTALO, C.; BUX I REY, M. J. y RODRIGUEZ BECERRA, S. (Coords.): *La religiosidad popular*. 3 vols., Sevilla, 1989.

admiración de los investigadores extranjeros; a pesar de haber sido estudiados durante un siglo, Braudel los calificó de *insoupçonnés* y P. Chaunu dijo de los documentos hacendísticos de los tres Felipes que son “una de las fuentes potenciales aún no aprovechadas (*effleurées*) más importantes de los tiempos modernos”<sup>10</sup>.

Aunque fue en tiempos de Carlos I (1545) cuando empezó a formarse el Archivo de Simancas, sería Felipe II quien le daría el impulso decisivo <sup>n</sup>, y salvo las rapiñas francesas, en parte ya recuperadas, conserva intactos sus fondos.

En el siglo XVII continuó sin tregua la acumulación de documentos en archivos públicos y particulares, pero ya desde comienzos del reinado de Felipe III la corrupción y la decadencia de la máquina gubernamental tuvieron efectos nefastos también en este terreno. El duque de Lerma inició la práctica de sustraer el conocimiento y la documentación de muchos asuntos a los Consejos y confiarlos a Juntas donde se extraviaban; y también la de llevarse todos los documentos que le interesaban, práctica que siguieron ministros, consejeros y embajadores, y que fue responsable de las lagunas que hoy observamos. Tan extendida debió estar esta corruptela que, en 1614, una consulta de Estado, a propósito de un papel de Pablo Bonet, secretario del Condestable, pedía que los virreyes y embajadores entregasen la documentación al término de sus cargos<sup>12</sup>.

No cambió mucho la situación en el reinado de Felipe IV, a pesar de una representación que hizo en 1622 don Fernando de Contreras, porque el propio don Gaspar de Gúzman daba el mal ejemplo. Bien conocida es la R. Cédula que el valido alcanzó en 1625, autorizándole a vincular a su Casa “muchos libros y papeles que andaban esparcidos, de que se podían seguir algunos inconvenientes, porque los más dellos son tocantes a materias graves que se trataron en tiempo del Emperador Carlos V y de los señores reyes mi abuelo y padre”<sup>13</sup>. A la muerte del Conde-Duque los preciosos documentos que había reunido pasaron a su sobrino, don Luis de Haro, y éste no tomó las debidas precauciones para que no se dispersaran; vendidos en almoneda, muchos de ellos terminaron fuera de España, en Inglaterra —hay muchos en el British Museum— y hasta en Suecia<sup>14</sup>.

10. CHAUNU, P. : “Seville et la Belgique”, en *Revue du Nord*. XLII, 166, abril-junio, Lille, 1960, p. 269.

11. RODRIGUEZ DE DIEGO, J. L.: *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)*. Valladolid, 1989.

12. A. G. S. *Estado*. Leg. 1874. Cons. de 2-X-1964. El rey accedió a esta demanda.

13. La publicó G. Marañón en su obra sobre el Conde-Duque (apéndice IX).

14. HÖGBERG, P.: “Manuscrits espagnols dans les bibliothèques suédoises”, en *Revue Hispanique*. XXXVI, 90. New York-Paris, avril, 1916, pp. 377-474.

El abuso llegó a ser tan notorio que el 15 de septiembre de 1664 se tuvo que promulgar un Real Decreto para que se impidiese la venta al extranjero de la librería de don Lorenzo Ramírez de Prado, que contenía mucha documentación oficial<sup>15</sup>. Ya puede suponerse que en el reinado de Carlos II las cosas en vez de mejorar habían empeorado. Los que hayan trabajado sobre este período habrán notado como a los gruesos legajos del reinado de Felipe IV —otro rey *papelista*— suceden los esmirriados de Carlos II. Buceando por aquí y por allá puede hallarse parte de esta documentación oficial que no está donde debía, por ejemplo, en la Biblioteca Universitaria de Granada y en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores están las consultas del Presidente Ibáñez de la Riba<sup>16</sup>. Otra parte considerable hay que darla por definitivamente perdida. Afortunadamente no faltaban particulares que, mientras el Estado mostraba tan punible indiferencia en la custodia de sus fondos, formaron colecciones riquísimas, como la del gran genealogista don Luis Salazar y Castro.

En el siglo XVIII hay también, como en tantas otras esferas de la actividad hispánica, una actitud reformadora en cuanto a los depósitos documentales oficiales. Felipe V encarga a don Santiago Agustín Riol un informe en el que se da cuenta del estado deplorable en que se hallaban muchos de ellos. Pero es bajo Fernando VI, cuando se emprende una intensa tarea de reorganización, catalogación e investigación, base de los grandes trabajos eruditos que entonces se acometen<sup>17</sup>. La tarea se continúa y amplifica bajo Carlos III, que en materia archivística ya tendría suficientes méritos para nuestro reconocimiento sólo por la instalación del Archivo de Indias (1785). Poco antes (1775) se había creado el Archivo Regional de Galicia. Cualquiera que haya trabajado en los archivos estatales se habrá dado cuenta del importante trabajo de ordenación y catalogación que se llevó a cabo en los últimos decenios de aquel siglo.

Esto no quiere decir que no se produjeran así mismo en aquella centuria pérdidas muy sensibles en el terreno de los archivos locales y colecciones particulares. La de don Juan Lucas Cortés, que era riquísima en manuscritos, la compró, en parte, el nuncio, cardenal Acquaviva; otros fueron adquiridos por distintos diplomáticos y políticos extranjeros, incluso daneses, que se hallaban en Madrid con motivo de la entrada de Felipe V. En

15. RIOL, S. A.: 'Informe que hizo a S. M. en 16 de junio de 1724 sobre la creación de los Consejos y Tribunales... el estado que hoy tienen los papeles de sus archivos, las causas que hubo para perderse o minorarse...', en *Seminario Erudito*, Tomo III.

16. GAN GIMENEZ, P.: "Corpus documental del Arzobispo-Presidente-Virrey Ibáñez de la Riba", en *Chronica Nova*, 11, Granada, 1980, pp. 111-169.

17. SIMON DIAZ, J.: "El reconocimiento de los archivos españoles en 1750-56", en *Cuadernos de Literatura*. Madrid, 1950.

época más tardía tenemos el triste ejemplo de lo sucedido con los interesantísimos papeles de los jesuitas después de la expulsión<sup>18</sup>.

No obstante, el siglo XVIII pudo pasar por una Edad de Oro comparado con el siguiente, sobre todo con la desdichadísima etapa 1808-1840. La invasión francesa, las guerras civiles, la desamortización, el desprecio hacia los tesoros de nuestro pasado, todo se conjuró para causar en ellos pérdidas irreparables. No hay que acusar sólo a los incendiarios y a los demagogos, porque las culpas fueron generales. ¿Habrá que recordar que la testamentaria de la Casa de Sesá vendió como papel inútil el Archivo del Gran Capitán y la documentación de los secretarios de Felipe II?<sup>19</sup>.

Después, la actitud del Estado cambió bastante. Recordemos como una de las fechas claves de la investigación de nuestra historia moderna, la de 1844, en la que, gracias a las gestiones diplomáticas de Bélgica, impulsadas por Gachard<sup>20</sup>, se abrió al público el Archivo de Simancas<sup>21</sup>. Otro hito importante es la creación del Archivo General de Alcalá de Henares en 1858. Por fortuna, las series más antiguas e importantes en él custodiadas se trasladaron al Histórico Nacional, creado también en aquel siglo, cuando pudo disponer del Palacio de Bibliotecas y Museos, salvándose así de la destrucción que se abatió sobre los fondos de los distintos ministerios que reemplazaron a los primitivos.

Señala, pues, una actitud nueva del Estado y un mayor interés de los investigadores esa segunda mitad del siglo XIX, aunque continuara, por los motivos más diversos, la destrucción de importantes masas documentales.

Aún quedaba a nuestro siglo, por otra parte conocedor de notables avances archivísticos, la nota de haber causado destrucciones de un volumen quizás superior al de cualquiera de las registradas en las centurias anteriores. Nadie podrá nunca cifrar el número de archivos menores (parroquiales, municipales, notariales,...) que han desaparecido a causa de nuestras discordias civiles o de la total incuria de sus responsables. No se ha comprendido bastante la tremenda importancia de estos fondos, porque hasta fechas bien recientes han sido poco apreciados y por tanto, su utilización era escasa. Ciertamente que la situación actual ha mejorado ostensible-

18. EGUIA RUIZ, C.: "Dispersión total de los papeles jesuíticos en España", en *Hispania*, XI, núm. XLV, Madrid, 1951, pp. 679-702.

19. BARRANTES, V.: *Aparato bibliográfico de ... Extremadura*, III, p.164.

20. JANSENS, G.: "Luis Próspero Gachard y la apertura del Archivo General de Simancas", en *Hispania*, LXIX, núm. 173, sept.-dic., 1989, pp. 949-984.

21. Además de las noticias que sobre este archivo hay en las guías del mismo, es interesante la monografía de GONZALEZ DE AMEZUA Y MAYO, A.: "El Archivo de Simancas y la Historia de España", recogida en sus *Opúsculos históricos-literarios*, Madrid, 1951.

mente con respecto al pasado, pero no hay que olvidar que aún quedan una gran mayoría de archivos con no pocas deficiencias por superar.

En cuanto a los grandes depósitos oficiales, hay dos cuya pérdida se aprecia cada día más en su verdadera magnitud conforme se profundiza en la historia de nuestro siglo XIX, aunque también poseían fondos muy anteriores. Uno de ellos era el del Ministerio de Hacienda, uno de los más copiosos y de los más importantes para el estudio de nuestra historia económica. En 1936 se instaló en el edificio la Junta de Defensa de Madrid y se hizo desalojar toda la documentación, que fue vendida o destruida como papel inservible. Da una idea del volumen de lo desaparecido el hecho de que la documentación salvada —apenas una quinta parte del total— supone miles de libros y legajos.

Aún más sensible es la pérdida total, por incendio ocurrido apenas terminada la Guerra, del ya mencionado Archivo General Central de Alcalá de Henares, donde se conservaban los fondos que periódicamente remitían los ministerios; aunque, como escribimos más arriba, la mayoría de sus fondos antiguos habían sido enviados al Histórico Nacional, todavía existían en él series que se remontaban al siglo XVIII y hasta el XVI<sup>22</sup>.

A pesar de todas estas circunstancias, quedan en España depósitos documentales de enorme riqueza y variedad, que, afortunadamente, hoy están siendo objeto de una atención y de un estudio como no lo habían sido en ningún momento anterior<sup>23</sup>. Respecto a los estatales<sup>24</sup>, las *Guías e Inventarios* editadas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas o por los mismos archivos, el Boletín de la citada Dirección General, la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos proporcionan mucha información<sup>25</sup>. No tenemos en nuestro país una organización centralizada semejante a lo que en Francia son *Les Archives Nationales*<sup>26</sup>.

22. No sólo se ha perdido este archivo, sino que apenas se habían hecho investigaciones en sus fondos, ni quedan catálogos, sino alguna noticia sumaria. Creo que la más completa es la de TORRE REVELLO, *El Archivo General Central de Alcalá de Henares. Reseña y clasificación de sus fondos*, Buenos Aires, 1926.

23. CORTES, V.: *Archivos de España y América: Materiales para un Manual* Madrid, 1979.

24. BORDONAU, M.: "Informe sobre los archivos estatales de España", en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 57, Madrid, 1961.

25. La revista *Historia 16* publicó hace pocos años una serie de artículos, de indudable utilidad para los que se inician en la investigación, en los que se daban noticias sobre los fondos principales de una serie de archivos estatales, incluyéndose en la mayor parte de los casos una bibliografía especializada. En cuanto a lo que afectan a la época moderna fueron los siguientes:

CONTRERAS MIGUEL, R.: "La Real Academia de la Historia", en *Historia 16*, 7, Madrid, mayo 1982, pp. 115-120.

CORTES PEÑA, A. L.: "La Real Chancillería de Granada", en *Historia 16*, 79, Madrid, noviembre 1982, pp. 89-94.



Los cuatro grandes archivos básicos son los de Simancas, Histórico Nacional, de Indias y de la Corona de Aragón, que tienen diferentes guías, catálogos e inventarios para el uso del investigador.

El primero, el de *Simancas*, encierra cerca de 70.000 legajos y más de 5.000 libros. Su mayor interés radica en las épocas de los Reyes Católicos y de los Austrias, aunque también hay series de gran importancia referentes al siglo XVIII. Las tareas de catalogación se resienten de la atención preferente que en el pasado solía darse a la historia política y a la biografía; en las series de carácter económico, que son de interés excepcional, hay que ir un poco al azar, aunque se ha avanzado en los últimos años.

El *Archivo Histórico Nacional* disputa su primacía al de Simancas; probablemente lo supera para la historia estrictamente española. Guarda más de ciento veinte mil legajos, unos cien mil pergaminos y 30.000 libros, no cesando de incrementarse su masa documental en la actualidad<sup>27</sup>. En materia de catalogación queda aún muchísimo que hacer. Gracias a sus fondos de Clero, procedentes de la Desamortización, es un pilar esencial de nuestros estudios medievales, pero no es menor su interés para toda la historia moderna, de modo muy particular por la riqueza de su Sección de Consejos.

El de *Indias* es menor —cerca de 39.000 legajos—, pero quizás por esto es el mejor conocido y catalogado, habiendo sido tradicionalmente el más visitado por investigadores extranjeros, dada la importancia de sus documentos para la historia americana.

El de la *Corona de Aragón* es quizás uno de los mejor organizados con sus 32.000 libros, 7.000 legajos y 30.000 pergaminos. Mención especial merece su biblioteca en la que se conservan códices y manuscritos procedentes de distintos monasterios y de la Generalidad. Ha sido más aprovechado para la historia medieval que para la moderna, aunque posee fondos que

EGIDO, T.: "El Archivo de Simancas", en *Historia 16*, 70, Madrid, febrero 1982, pp. 111-119.

MARTIN, J. L.: "El Archivo de la Corona de Aragón", en *Historia 16*, 78, Madrid, octubre 1982, pp. 115-121.

MARTIN POSTIGO, M.: "La Real Chancillería de Valladolid", en *Historia 16*, 77, Madrid, septiembre 1982, pp. 116-122.

MUNITA LOINAZ, J. A.: "Archivo General de Navarra", en *Historia 16*, 82, febrero 1983, pp. 111-116.

MURO ROMERO, F.: "El archivo general de Indias", en *Historia 16*, 71, Madrid, febrero 1982, pp. 115-122.

PESET, J. L. y HERNANDEZ SANDOICA, E.: "El Archivo Histórico Nacional", en *Historia 16*, 74, Madrid, junio 1982, pp. 111-117.

26. DUCHEIN, M.: *Les Archives Nationales*, París, 1988.

27. Además, desde el punto de vista orgánico, es dependencia suya el Archivo de Salamanca, aunque su temática contemporánea escapa a los objetivos de nuestra materia.

llegan hasta la primera mitad del siglo XIX. En las últimas décadas los modernistas vinculados a la universidades catalanas están efectuando trabajos del mayor interés sobre estos fondos.

De carácter nacional son también los dos grandes archivos del Ejército y de la Marina. El *General Militar*; instalado en el Alcázar de Segovia en 1598, es todavía más bien administrativo que histórico. Comprende 67.000 legajos, en su mayoría del siglo XIX. El Instituto Histórico de la Marina Española radica en el Ministerio del ramo; su campo principal de acción es el *Archivo Central* del mismo, del que se desglosaron hace un cuarto de siglo 60.000 legajos de fecha anterior a 1775 con los que se creó el *Archivo-Museo de don Alvaro de Bazán*, en el Viso del Marqués, donde también se remitió gran cantidad de documentación procedente de El Ferrol y San Fernando, constituyéndole uno de los centros de investigación más valiosos de España en su campo. No obstante, para los siglos XVI y XVII lo esencial en Guerra y Marina está en Simancas. También es importante el del *Servicio Histórico Militar*; aunque su documentación es fundamentalmente contemporánea, contiene series que interesan al siglo XVIII, como la famosa *Colección del fraile*, cuyo índice podría servir de modelo a seguir para otras colecciones documentales existentes en diferentes archivos y bibliotecas<sup>28</sup>.

El *Archivo de la Embajada de España* cerca de la Santa Sede, cuya vital significación para nuestros estudios históricos no hay que encarecer, fue casi totalmente destruido por un incendio en 1738. Del siglo XVI apenas quedan más que pequeños restos, cuyo índice hizo el P. Luciano Serrano. Hay más documentación del XVII y del XVIII, que cuenta con catálogos del P. Pou. Después de la guerra fue traído a España y se halla en la actualidad en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El *Archivo de Palacio*<sup>29</sup> ha atraído en las últimas décadas la atención de los investigadores. Por lo que respecta a nuestra época moderna son fundamentales sus fondos en cuanto a las noticias que ofrecen sobre la Corte y las familias reales desde la época de los Austrias.

Riquísimos son los archivos de las dos antiguas Chancillerías. La de *Valladolid* contiene miles de legajos<sup>30</sup>, que han sido muy explotados en estudios genealógicos y biográficos, pero muy poco en cuanto fuente de primer orden para la historia económico-social. No hay que olvidar que las

28. FREIRE LOPEZ, A. M.<sup>a</sup>: *Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile*. Madrid, 1983.

29. MORTERERO SIMON, C.: *Inventario-Guía del Fondo Documental del Archivo General del Palacio Real de Madrid*, Madrid, 1977.

30. Las fuentes consultadas me han suministrado cifras bien diferentes, oscilando nada menos que entre los 30.280 legajos y los 108.500.

Chancillerías, además de altos tribunales de justicias eran organismos gubernativos que intervenían en casi todos los aspectos de la vida cotidiana: orden público, gremios, régimen señorial, vida municipal, etc. De ahí la gran importancia de los libros de actas de las sesiones del Real Acuerdo, conservados desde 1496 a 1835, salvo el vacío de los años 1505 a 1548, aunque se encuentran muy deteriorados desde 1787.

Lo mismo podemos decir en cuanto al *Archivo de la Real Chancillería de Granada*<sup>30</sup>, con el desafortunado agravante de que por la incuria con que durante largo tiempo fue tratado se han destruido parte de sus fondos por la humedad y otras causas, desapareciendo, incluso, la totalidad de sus libros de Gobierno. Sin embargo, aún conserva 31.300 legajos —parte notable se los mismos se hallan en vías de clasificación—, completando su contenido 2.433 cajas con documentación variada y 6.834 libros. Todo ello permite afirmar que estos dos últimos archivos pueden considerarse como una de las fuentes potenciales más importantes para la investigación de la historia moderna de España, que, a pesar de los avances en los últimos años, aún se encuentran casi sin aprovechar de un modo adecuado.

Análogo carácter mixto tenían las *Audiencias*; sus archivos no han tenido aún la atención que merecen y también hay que señalar que han sufrido la erosión del tiempo en mayor o menor grado. Puede servirnos de ejemplo el de la Audiencia de Mallorca, cuyas vicisitudes no fueron exclusivas<sup>31</sup>. La incultura de la Junta de selección y la indiferencia de las autoridades causaron en el siglo pasado, por *depuraciones* y expurgos, la destrucción de 10.000 procesos criminales, aunque sigue teniendo gran valor para el estudio de las Instituciones.

Los *Archivos Históricos Regionales* derivan de los de antiguos reinos y algunos son de venerable antigüedad. El de Valencia, con una gran riqueza de fondos data de 1419<sup>32</sup> y el de Baleares parece aún más antiguo. También de gran importancia son el de Navarra<sup>34</sup>, formado por sucesivas incorporaciones de fondos archivísticos, y el de Galicia<sup>35</sup>, organizado en 1775 y, quizás, el más rico en volumen de contenido —34.000 legajos—.

La creación de *Archivos Históricos Provinciales*, de los que hay 39, es una de las más felices iniciativas de las últimas décadas en cuanto a la conservación de nuestro patrimonio cultural, ya que, gracias a la misma, no sólo

31. NUÑEZ ALONSO, M. P.: *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Granada*, Madrid, 1984.

32. LLABRES BERNAL, J.: *El Archivo de la Audiencia de Mallorca. Noticia histórico descriptiva*, Palma de Mallorca, 1923.

33. GARCIA CARCEL, R.: *Op. cit.*

34. MUNITA LOIN AZ, J. A.: *Op. cit.*

35. GIL MERINO, A.: *Archivo Histórico del reino de Galicia*, Madrid, 1976.

se han proporcionado garantías de conservación a documentos que de otra forma corrían grave peligro de destrucción, sino que se ha impulsado la investigación local. Uno de los principales fondos de que se nutren son los protocolos notariales, que a los cien años de antigüedad pasan al dominio de los investigadores. La importancia que en las últimas líneas de investigación está tomando este tipo de fuentes es fundamental, por lo que el haberse puesto más fácilmente al alcance del investigador estos documentos resulta de gran interés para aquellas ciudades que no tenían un archivo de protocolos bien organizado.

Aunque la utilización de los fondos de los protocolos notariales viene ya de períodos anteriores, ha sido la profundización en las investigaciones de historia económica, especialmente rural, y, sobre todo, la gran importancia alcanzada por los estudios de las mentalidades, lo que ha incidido en un mayor uso de esta fuente, a la que posiblemente se recurrirá aún con mayor frecuencia en el futuro inmediato.

Uno de los trabajos colectivos, que han pretendido en España el acercamiento a esta fuente desde perspectivas nuevas, fue el publicado en el año 1981 por el profesor Eiras Roel y sus colaboradores<sup>36</sup>. En él mismo se aprecian algunos de los más importantes temas de investigación histórica que pueden servirse de los documentos notariales como uno de sus más ricos abastecedores, dado que los mismos ponen en vivo contacto al historiador con la vida cotidiana del pasado. Amplio es el abanico que ofrece: “Las modalidades del usufructo de la tierra, con sus variantes y evolución en el tiempo; el gravamen de la renta en relación a la superficie arrendada; las tensiones internas de la comunidad campesina por el uso del campo abierto o por el disfrute de las rentas rústicas mediante tácticas especulativas que atraen lo mismo a la pequeña nobleza local que a la burguesía urbana; las formas de crédito utilizadas en el mundo rural y sus efectos sociales, entre ellos el paradigmático de la expropiación por deudas; la tensión osmótica entre sectores dominantes y dominados que hará circular la propiedad raíz generalmente en direcciones de sentido único, etc., etc.”. O, en cuanto a la sociedad urbana no específicamente campesina: “Los contratos matrimoniales que permiten establecer el cuadro de las relaciones de parentesco entre los sectores dominantes de la sociedad; la participación de los acomodados en la renta eclesiástica o real por su intervención en la recaudación de la misma, o por la provisión y disfrute de beneficios eclesiásticos; el mundo de los oficios burocráticos patrimonializados que salen

36. EIRAS ROEL, A. y col.: *La Historia de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981.

aquí a público comercio; las relaciones económicas entre grupos burgueses documentadas en operaciones de muy diverso tipo, etc., etc.”<sup>37</sup>.

La preocupación mostrada por el grupo de investigadores de la Universidad de Santiago culminó en el II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, celebrado en 1982 y dedicado a la problemática derivada de la utilización de los archivos de protocolos. La publicación de sus actas ha extendido el conocimiento de nuevos métodos y vías de trabajo hasta ahora poco desarrollados<sup>38</sup>.

Los *Archivos de las Delegaciones Regionales de Hacienda*, aunque de carácter preferentemente administrativo, también presentan un interés histórico que aún no ha sido bastante utilizado. Por ejemplo, dejando a un lado los estudios contemporáneos sobre la desamortización, para el estudio de la España del siglo XVIII, se encuentra en la mayor parte de ellos la más gigantesca encuesta que jamás se realizó en la época moderna, la originada por el Catastro de Ensenada. Los más de seiscientos volúmenes conservados en Simancas no son más que un resumen; como en muchos —quizás en la mayoría— de los municipios han desaparecido los libros maestros, hay que acudir a los archivos de Hacienda, si existen (en algunas capitales están los histórico provinciales).

Aunque en los últimos años se ha progresado de modo evidente en este terreno, la situación de los *Archivos Municipales* es muy variada y, en conjunto, y a pesar de existir ahora una mayor sensibilización, poco satisfactoria. En los últimos años están apareciendo bastantes estudios y catálogos sobre una parte de los mismos, bien de forma individual o dentro de conjuntos más amplios<sup>39</sup>, pero carecemos de una visión de conjunto, salvo la muy general y ya antigua de Millares Carlo<sup>40</sup>. Un trabajo interesante y de imprescindible consulta es el breve pero sustancioso estudio de Fernández Izquierdo, particularmente notable para los archivos locales dada la bibliografía que proporciona<sup>41</sup>.

En Andalucía, hace pocos años que, por parte de la Consejería de Cultura, se proyectó catalogar los archivos municipales de la región. El plan fracasó, pero la Diputación de Sevilla lleva adelantada la publicación de catálogos de esa provincia.

37. *Ibidem*, pp. 9-10.

38. *La Documentación notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, Universidad, 1984.

39. PEREZ SARRION, G. (ed.): *El patrimonio documental aragonés y la historia*, Zaragoza, 1986.

40. MILLARES CARLO, A.: *Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de Libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles*, Madrid, 1952.

41. FERNANDEZ IZQUIERDO, F.: “Publicaciones recientes sobre Archivos: guías, inventarios, catálogos, colecciones documentales y mecanización”, en *Hispania*, XLV, septiembre-diciembre, 1985, núm. 161, pp. 643-660.

La indiscutible importancia e interés de archivos como los de Madrid, Sevilla, Granada, Toledo, Barcelona, Valencia o los de otras ciudades importantes no debe hacer olvidar el valor que poseen los de municipios menores. Aún los primeros, ricos y bien clasificados, han sido hasta ahora explotados sólo en pequeña parte. Hasta hace pocos lustros la mayoría sólo fueron objeto de investigación por parte de eruditos locales, en general mal orientados y que, salvo excepciones, no supieron valorar sus verdaderas riquezas. En otro lugar he escrito al respecto que “la situación ha experimentado un apreciable cambio y la investigación universitaria ha comenzado a preocuparse de un modo más generoso de los estudios locales, llevando metodología y rigor, lo que antes, si no faltaba, podemos afirmar que era excepcional”<sup>42</sup>.

Ahora bien, si esla tarea investigadora para la realización de la necesarias historia locales es posible en los municipios más importantes o en aquellos que se han preocupado más por conservar los testimonios de su pasado, son numerosísimos los archivos municipales cuya consulta es prácticamente imposible debido, entre otras posibles razones, a su absoluta falta de clasificación e, incluso, conservación, por no hablar de los que han perdido la casi totalidad de sus fondos, muchas veces en circunstancias bochornosas que ponen en evidencia la falta de un mínimo nivel cultural de aquellos sectores sociales que por su situación en la sociedad deberían de haber servido de ejemplo al respecto.

Los *Archivos Eclesiásticos*, aunque celosamente custodiados —a veces demasiado celosamente—, han sufrido muchas pérdidas por diferentes causas externas: revoluciones y guerras. Si su valor para la historia medieval fue pronto comprendida por los medievalistas, que han trabajado mucho en los archivos catedralicios, apenas han sido explotados pensando en la historia más reciente. Sin embargo, son fuente de primerísimo orden no sólo para el estudio de la misma historia de la Iglesia, sino también, de otros muy diversos campos históricos de tipo general —demografía, sociedad, arte, costumbres...—. Parece que en los últimos años se está despertando un mayor interés de que son fruto interesantes y muy valiosas monografías.

Incluso, a partir de comienzos de los años 70<sup>43</sup>, dentro de los organismos eclesiásticos encargados de velar por la conservación de su patrimonio, se apreció así mismo una mayor preocupación por ofrecer a los inves-

42. CORTES PEÑA, A. L. y VICENT, B.: *Historia de Granada. III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII* Granada, 1986, p. 13.

43. Pioneros en esta labor destacaron algunos archiveros que, ya antes de esas fechas, nos ofrecieron obras como las de CASARES HERVAS, M.: *Memoria de los Archivos Diocesanos*, Granada, 1964. Y, sobre todo. *Archivo Catedral. Inventario General*, Granada, 1965.

tigadores, de manera digna y asequible, la importante masa documental que custodiaban. Un avance en este sentido fue la creación, en 1971, de la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos; fruto del trabajo de la misma, y gracias sobre todo a la labor de su secretario José María Martí Bonet, ha sido la publicación de una guía que quiere “ser el testimonio, si no exhaustivo, si altamente representativo de la eficaz presencia de la Iglesia en la cultura española”<sup>44</sup> Además, en la última década, han proliferado las publicaciones sobre archivos concretos o las dedicadas a algunas comunidades autónomas, productos, la mayoría de las veces de la colaboración entre autoridades autonómicas y eclesiásticas<sup>45</sup>.

Los archivos eclesiásticos, además de los que poseen algunas órdenes religiosas<sup>46</sup>, se pueden dividir en tres grupos: capitulares, diocesanos y parroquiales. El trabajo realizado por algunos investigadores en los primeros ha comenzado a dar apreciables frutos; puede servir de ejemplo los excelentes libros de Vázquez Lesmes sobre el cabildo cordobés<sup>47</sup> o el de Morgado García sobre la iglesia gaditana en el siglo XVIII<sup>48</sup>. En cuanto a los diocesanos, en general mal catalogados, aún reservan al investigador importantes fondos que darán luz a no pocos aspectos de nuestra historia social.

Lógicamente en la guía general citada no se inserta información sobre los archivos parroquiales dispersos por toda la geografía española, cuya trascendencia en la investigación local, en particular para cuestiones demográficas y sociales, ha sido puesta de manifiesto en no pocas líneas de investigación abiertas en numerosas localidades que nos han aclarado dudas y han llenado lagunas sobre aspectos variados de la sociedad española del Antiguo Régimen<sup>49</sup>. Por supuesto, la situación de estos archivos parroquiales es muy diferente en cuanto a su conservación, documentos

44. *Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España*, 2 vols., León, 1985. Contiene abundante bibliografía.

45. Puede servir de ejemplo, VICARIO, M. (coord.): *Archivos y bibliotecas eclesiásticas de Castilla y León*, Valladolid, 1989.

46. La riqueza conservada de los archivos de las órdenes religiosas es enorme y se encuentra en su mayor parte sin explotar. No sólo me refiero a los archivos de los distintos establecimientos religiosos, monasterios y conventos, sino los generales de las distintas órdenes.

47. VAZQUEZ LESMES, R.: *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, Córdoba, 1987.

48. MORGADO GARCÍA, A.: *Iglesia y Sociedad en el Cádiz del siglo XVIII* Cádiz, 1989.

49. Sobre la problemática y posibilidades de estos archivos puede verse EIRAS ROEL, A.: “Actualidad y urgencia de las fuentes de archivos eclesiásticos en el campo de la historia rural”, en *Compostellanum*, Santiago de Compostela, 1972, pp. 261-276.

También, PEREZ GARCIA, J. M.: “Algunos problemas metodológicos de los archivos parroquiales”, en *Compostellanum*, Santiago de Compostela, 1973. Separata numerada del 1 al

que contienen e, incluso, en la posibilidad de consultar sus fondos —aunque en los últimos años se ha progresado evidentemente en este último aspecto—. A niveles diocesanos se han comenzado a publicar censos de archivos parroquiales de gran utilidad para el investigador<sup>50</sup>.

Dada la atracción que en los últimos años han alcanzado los estudios sobre la *Inquisición*, resulta imprescindible mencionar la situación de la documentación inquisitorial, cuya suerte ha sido tan variada a lo largo del tiempo.

En el Archivo Histórico Nacional se encuentran los más importantes fondos sobre el Santo Oficio existentes en los archivos nacionales, custodiándose allí los provenientes del Consejo de la Inquisición<sup>51</sup> —hasta 1914 estuvieron en Simancas una parte importante de los mismos—, así como documentación procedente de los tribunales de distrito; estos fondos llegaron allí en diversas remesas y desde lugares y organismo distintos, lo que ha influido en su actual ordenación. Afortunadamente hoy día contamos con un buen resumen de la bibliografía al respecto, realizado por Pinto Crespo<sup>52</sup>.

El único de los grandes fondos inquisitoriales que se encuentra fuera del Histórico Nacional es el Archivo de la Inquisición de Cuenca, que forma una de las secciones del Archivo Diocesano de Cuenca<sup>53</sup>, aunque no se cierra aquí los centros españoles donde se guardan documentos emanados de los tribunales inquisitoriales<sup>54</sup>, ya que, dada la presencia del Santo Oficio en tantos aspectos de la vida de la España moderna, podemos encontrar noticias sobre él mismo en multitud de archivos municipales, provinciales, diocesanos, particulares, ...

Incluso, así mismo son muy importantes los fondos que, por circunstancias muy variadas, fueron a parar al extranjero. Son, así numerosos los

50. Un ejemplo lo tenemos en CUELLA O.; RUBIO, E. y TARRAGONA, R.: *Archivos parroquiales de la diócesis de Zaragoza*, Zaragoza, 1988. También en VICARIO SANTAMARÍA, M.: *Censo-guía de los Archivos parroquiales de la Diócesis de Burgos*, Burgos, 1988.

51. AVILES, M.; MARTINEZ MILLAN, J. y PINTO CRESPO, V.: "El Archivo del Consejo de la Inquisición. Aportaciones para una Historia de los Archivos Inquisitoriales", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

52. PINTO CRESPO, V.: "Archivos nacionales españoles", en *Historia de la Inquisición en España y América. I*. Dirigida por J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet, Madrid, 1984, pp. 58-78.

53. PEREZ RAMIREZ, D.: "Archivos regionales y locales". En el mismo volumen colectivo mencionado en la nota anterior, pp. 78-83.

JIMENEZ MONTESERIN, M. y PEREZ RAMIREZ, D.: *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*. Cuenca, 1982.

54. Un ejemplo: MUT CALAFELL, A.: "El fondo documental de la Inquisición del Archivo del Reino de Mallorca", en el vol. colectivo *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*. Madrid, 1989, pp. 773-780.



organismo de más allá de nuestras fronteras que albergan hoy esta documentación. Desde el Museo Británico o la Biblioteca Bodleiana de Oxford hasta la Biblioteca Nazionale de Roma o la Real de Bélgica, pasando por la Bibliothèque National de París, son algunas de las instituciones donde se conservan papeles inquisitoriales. Una información bastante completa, con abundante bibliografía, nos la facilita un trabajo del profesor Avilés Fernández<sup>55</sup>.

En la misma obra colectiva a la que me vengo refiriendo en las notas previamente citadas, se hallan también adecuadas informaciones sobre los fondos americanos<sup>56</sup> y sobre las fuentes impresas<sup>57</sup>. El conjunto de estos trabajos, unidos a otros sobre aspectos bibliográficos y metodológicos, forman una buena base para aquellos investigadores que quieran iniciar su labor en este campo.

En el prólogo a su edición de las cartas de Lope de Vega al duque de Sesa hablaba González de Amezcúa de la "torpe e ignara resistencia" de muchos poseedores de *archivos señoriales o nobiliarios* al permitir su acceso a los investigadores. Por fortuna, esta postura inadmisibles está cediendo y, con tristes excepciones, cada vez son más los archivos de las grandes casas abiertos al estudio<sup>58</sup>. Por lo pronto tenemos los que han sido adquiridos por el Estado, entre los que ocupa el primer lugar el de la Casa de Osuna, depositado en el Archivo Histórico Nacional. Sus doce mil legajos comprenden, además de la Casa de Osuna, las de Benavente, Béjar, Arcos, Gandía, Medina de Ríoseco e Infantado<sup>59</sup>. Los manuscritos pasaron a la Biblioteca Nacional.

Muchas noticias de archivos nobiliarios ha ido publicando la revista *Hidalguía*. Inauguró la serie un artículo del duque de Alba sobre el archivo de su Casa (y sus innumerables agregadas), que a pesar de las catástrofes sufridas todavía es un rico venero para los investigadores. Sobre el archivo de la Casa de Frías, del que ya se publicó un *Índice* en 1899, se inició una

55. AVILES FERNANDEZ, M.: "Los fondos extranjeros". En el mismo volumen colectivo de las notas anteriores, pp. 83-89.

56. BALLESTEROS GAIBROIS, M.: "Los fondos inquisitoriales americanísticos". *Ibidem*, pp. 90-135.

57. MARTINEZ MILLAN, J.: "Las fuentes impresas". *Ibidem*, pp. 136-169.

58. En la ya citada serie de artículos sobre archivos de la revista *Historia 16*, se publicaron en este campo los dos siguientes:

BLANCO FREIJEIRO, A.: "El palacio de Liria", en *Historia 16*, 72, Madrid, abril 1982, pp. 115-122.

SANCHEZ GONZALEZ, A.: "La casa ducal de Medinaceli", en *Historia 16*, 75, Madrid, julio 1982, pp. 111-117.

59. ALVAREZ OSSORIO, F.: "Breve noticia del Archivo que fue del duque de Osuna", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, julio-diciembre, 1906, pp. 79-100.

catalogación detallada que comenzó con la documentación de la Casa de Velasco<sup>60</sup> y posteriormente se ha realizado un inventario más completo<sup>61</sup>. La Casa de Medinaceli hace tiempo comenzó a publicar una serie de documentos escogidos<sup>62</sup>. En fecha más cercana acondicionaron una sala de su palacio sevillano —la famosa Casa de Pilatos— para acomodar allí los miles de legajos que forman este archivo, uno de los más interesantes para el conocimiento de nuestro pasado<sup>63</sup>, aunque, por desgracia, no siempre ha estado abierto a los investigadores.

No se ha dirigido todavía la atención hacia *archivos particulares no nobiliarios*. El extraordinario fruto extraído de la exploración del archivo de Simón Ruiz debe animar a investigar sobre otros de familias burguesas cuyo conocimiento puede ser de grandes consecuencias. En este terreno está aún casi todo por hacer.

No siempre es clara la distinción entre fondos *manuscritos* y documentales. Casi todas nuestras bibliotecas públicas importantes poseen fondos de manuscritos, y en abundancia extraordinaria la Nacional<sup>64</sup>. Muchos de ellos son documentos originales. Lo mismo cabe decir de los fondos que custodia la Real Academia de Historia, cuya importancia es excepcional. No menos de 81 colecciones la integran, varias de ellas capitales para nuestra historia moderna: J. B. Muñoz, Vargas Ponce, Sanz Barutell, Papeles de Jesuitas y, sobre todo, los 1.621 volúmenes de la colección Salazar y Castro, objeto de paciente catalogación<sup>65</sup>.

Aunque sólo me limite a hacer una brevísima alusión no me resisto a señalar otros dos tipos de archivo que, aunque utilizados, aún no han dado de sí todas las posibilidades que encierran. Me refiero a los *archivos docentes*, tanto de las Universidades como de otros centros educativos, y los *archivos hospitalarios*, generalmente ubicados en las diputaciones provinciales, en cuya investigación fue pionero el profesor Hamilton, quien se sirvió de sus datos en las conocidas series de precios que publicó.

60. PEÑA MARAZUELA, M. T. de la: *Inventario del archivo del duque de Frías, I*. Madrid, 1955.

61. LEON TELLO, P. y PEÑA MARAZUELA, M. T. de la: *Inventario del Archivo de los duques de Frías*, Madrid, 1973.

62. PAZ Y MELIA, A.: *Archivo y biblioteca de la Casa de Medinaceli. Series de sus principales documentos*. Madrid, 1915-1922.

63. GONZALEZ MORENO, J.: "El archivo de Medinaceli", en *Archivo Hispalense*, 107, Sevilla, 1961. La variedad de procedencias se revela en la distribución de los fondos: 1.251 legajos son de origen catalán: 1.632, de Galicia: 804 de Castilla: 436, de Aragón: 520, de Valencia: 1.275, de Andalucía, etc.

64. En 1988 ha aparecido el volumen XII del *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Comprende los numerados del 7.001 al 8.499.

65. VARGAS ZUÑIGA, A. y CUARTERO, B.: *Índice de la colección de don Luis Salazar y Castro*. Tomos 1 al 46, Madrid, 1949-1976.

Si a todo lo hasta aquí sintetizado añadimos los miles de legajos y libros contenidos en numerosos organismos oficiales y los pertenecientes a particulares, podemos afirmar que la masa documental sobre nuestro pasado resulta fabulosa y de la misma sólo ha sido estudiada una pequeña parte. Pero aún se patentiza más la inmensidad de la tarea reservada a los modernistas españoles, si se considera que por la proyección universal de la Monarquía Hispánica apenas hay país cuyos depósitos documentales no guarden relación con ella, por lo que para ciertas épocas la consulta de archivos y bibliotecas extranjeras es indispensable.

Sin hablar de la América Hispánica, donde la cuestión es obvia, París, Londres, Roma, Lisboa, Bruselas, Viena, Milán, Nápoles y tantas otras ciudades guardan verdaderos tesoros sobre nuestra historia. Veamos una breve y un poco caprichosamente seleccionada relación, que puede servir a título de ejemplo.

Muchos de los papeles del conde-duque y de don Luis de Haro fueron a parar, por diversas vías, al *British Museum*, que los acrecentó mucho con la triste etapa de liquidación de mediados del pasado siglo, en parte por intermedio de D. Pascual Gayangos, quien redactó el conocido catálogo en cuatro volúmenes, hoy ya bastante incompleto por las posteriores adquisiciones que dicho museo ha efectuado. Es verdad que muchos de los documentos son copias o duplicados, pero no pocos son originales únicos. En menor grado, la *Bodleiana de Oxford* y la *Biblioteca del Colegio de Wadham* guardan fondos españoles nada despreciables. En cuanto a la documentación inglesa, hay en los *Calendar of State Papers* una serie *España* (1485-1558) en 13 volúmenes, más 6 de suplementos; otra de 1559 a 1603 en 4 volúmenes y una serie colonial de la que interesan especialmente los tomos I y V (*American and West Indies, 1574-1668*).

Los *archivos y bibliotecas parisinos* atesoran infinidad de manuscritos y documentos españoles, sin mencionar los franceses relativos a asuntos españoles que son innumerables. Ninguno de los catálogos existentes agota la materia. El de Ochoa tiene ya cerca de un siglo y medio de antigüedad<sup>66</sup>. El de los manuscritos españoles de la *Bibliothèque Nationale*, elaborado por Morel-Fatio, data de 1892; desde esa fecha han ingresado por los menos otros tantos en dicho organismo. En cambio, siguen prestando muchos servicios los dos catálogos sobre documentos parisinos redactados por Paz y Espeso<sup>67</sup>. Entre otros muchos centros franceses me limitaré a re-

66. *Catálogo razonado de los mass españoles existentes en la Biblioteca Real de París y las del Arsenal, Santa Genoveva y Mazarino*, París, 1844.

67. *Catálogo de los documentos españoles existentes en el Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros de París*, Madrid, 1932.

*Documentos relativos a España existentes en los Archivos Nacionales de París*. Madrid, 1934.

cordar la *Biblioteca Municipal de Versailles*, tan rica en fondos hispánicos. Allí se custodian los papeles de Foulché-Delbosc y su colección particular, especializada en relatos de viajes por España.

Renunciamos a mencionar los *archivos italianos* de interés para la historia española, que son casi todos. No tengo competencia para hacerlo, y caso de tenerla debería reservársele un lugar desproporcionado. Puede servir de indicación, para tener una idea de conjunto, la obra ya antigua, pero todavía válida, de Pacheco de Leiva<sup>68</sup>. Acerca de los 454 manuscritos españoles, muchos de ellos importantes, que guarda la Biblioteca Nacional Central de Roma, hay un catálogo de Gómez Pérez, publicado en Madrid en 1956.

Por último, respecto a los archivos norteamericanos, de tanto interés para la historia de los territorios de Indias, puede indicarse así mismo la existencia de una guía bastante completa, elaborada por Philip Hamer<sup>69</sup>.

Cataloga y extracta más de 2.000 documentos que se extienden entre los años 1276 a 1844. Sabido es que muchos documentos españoles fueron devueltos a Simancas en 1940.

68. PACHECO DE LEIVA, E.: "Breve noticia de los principales archivos de Italia", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, enero-marzo 1916. Se refiere a los de Milán, Génova, Venecia, Bolonia, Parma, Roma, Nápoles, y Palermo.

Los archivos vaticanos han conocido en las últimas décadas investigaciones importantes. Curioso resulta comparar la situación actual con la que encontró Hinojosa en 1892, cuando, a pesar de la autorización de León XIII, tropezó con numerosas dificultades.

69. HAMER, Ph.: *A guide to the archives and mss. in the United States*. New Haven, 1961.